



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

SOBRE OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Brillan algunas veces, aunque raras, en las esferas oficiales chispazos de sentido común, pero les falta potencia para encender la hoguera del progreso; su duración no pasa de segundos, sepultándose, a seguida, en la nada de donde salieron. No se ha dado el caso de que en Instrucción pública cristalice y mucho menos que se complete, una iniciativa generosa; por el pronto queda en embrión, más tarde se la malea y últimamente se la borra.

El reciente decreto, sobre que los maestros de la 10.^a categoría pueden, acudiendo a las oposiciones restringidas, borrar la limitación de derechos que hoy tienen, reviste un hermosísimo ropaje de justicia y posee un fondo de altruismo merecedor de toda clase de elogios; pero ¡ay! que como todo lo que aquí se hace, no podrá llegar a producir los efectos que debiera por sus mixtificaciones; el legislador ha iniciado el bien, pero le ha faltado valor para implantarlo en toda su integridad; ha querido dejar un portillo abierto para el favoritismo y otras miserias.

Las oposiciones restringidas deben cambiar completamente de forma: no anunciar en ellas tal o cual número de plazas; no considerarlas, en una palabra, como oposiciones, sino como un examen de aptitud para el ascenso. Todos los maestros con derechos limitados podrían acudir a ellas para que desapareciera esta limitación, quedando luego en su puesto del Escalafón para ascender por antigüedad. Que, como hoy se hace, individuos con dos, tres o cuatro años de servicios, salten por cima de otros que cuentan veinte o más, resulta palmaria injusticia; que a los de la última hornada se les permita el acceso a 1000 pesetas, resultando que en el cortísimo lapso de cuatro o cinco meses, han pasado de interinos a propietarios con 500; de aquí a 625 y de ellas a 1000, o sean tres ascensos en tanto que otros no obtuvieron ninguno en múltiples años, es, sencillamente, criminal. Y no se diga que para ello hacen oposiciones como también pudieran hacerlas los demás. Nada de eso; estoy seguro de que la generalidad, ninguno acaso, de los maestros, teme la oposición restringida; lo

que a muchos ocurre es que, cargados de familia, carecen de medios pecuniarios para emprender un viaje y pasan en la cabeza del Distrito universitario 15 o 20 días. ¿Por qué no se verifican esos exámenes de aptitud en las capitales de provincia y, aún mejor, en las cabezas de partido? Verían cómo al cabo de muy poco tiempo no quedaría ninguno sin acudir a ellas.

Y conste que en la confección del programa para las oposiciones restringidas, no ha presidido, ni mucho menos, el sentido común, dando pruebas su autor o autores de la verdad de aquellas palabras de Cánovas del Castillo, asegurando que, en España, el sentido Común era el menos común de todos los sentidos. Ese programa debía de ser, y no lo es, eminentemente práctico; debía tenerse en él cuenta de que han de acudir allí hombres de cincuenta o más años, encanecidos en el Magisterio, a los que pedirles primores caligráficos que ni pulso ni vista les permiten ejecutar; dibujo que no le enseñaron cuando hizo la carrera y teorías que ya olvidó, es impropio e injusto. Nadie negará, sin embargo, que esos Maestros producen en la enseñanza más óptimos frutos que otros noveles, cargados de ciencia huera, que hacen, por ejemplo, una preciosa plana de letra magistral y no saben transmitir la enseñanza de un palote.

En resumen: sustitúyanse las oposiciones restringidas por un examen de aptitud que podría celebrarse en las mismas Normales, después de los oficiales ante Tribunal de profesores de ellas; los aprobados ascenderán cuando les corresponda por Escalafón, saltando sobre los que no lo verifiquen dentro de un plazo prudencial. Con esto se beneficiaría a los Maestros; se economizarían al Estado los miles de pesetas que gasta en dietas para tribunales de oposiciones y se podría equiparar, dentro de la justicia y no del abuso como se pretendió, a todos los Maestros que tienen hoy 625 pesetas.

Eso de maestros con derechos limitados, o sin competencia bastante, que en traducción castellana viene a ser lo mismo, es una deshonra para los individuos, un descrédito para la corporación y una vergüenza para el gobierno que los sostiene; la idea del señor Conde de Esteban Collantes de borrarla es hermosa, pero hay que ponerla al alcance de los interesados, porque coger

la Luna con la mano es imposible, pero no lo es menos viajar sin dinero.

ESTEBAN DE BENITO.

CUENTO

EL DIVINO MAESTRO

Durante la vida pública de Jesús sobre la tierra, y cuando las turbas le seguían atraídas por su Divina palabra, la belleza de su rostro y dulzura y pureza infinita de su celestial mirada, los niños de Galilea corrían presurosos al ver a Jesús y sentándose a su alrededor en apretado círculo, escuchaban con gran atención sus palabras.

Jesús dedicaba a los infantiles oyentes muchos ratos, en los cuales el goce de los niños era grande; venían niños de todas partes y comarcas cercanas a aquella en que Jesús pasaba unos días: ricos y pobres, mayores y pequeños. El Divino Maestro les hacía sentarse sin distinción alguna, y los pequeños formaban un círculo a su alrededor, encantador y de gran efecto, por el contraste que ofrecía el hijo del pescador, vestido con una pobre túnica sujeta a la cintura con un áspero cordel, junto con el hijo del Centurión o de algún rico judío vestido lujosamente con túnica bordada, cinturón y sandalias de brillante pedrería; y a la pequeña y humilde niña con el pelo partido sencillamente con una raya encima de la cabeza, a la nazarena, junto con la hija del rico que llevaba los cabellos bien peinados y rubios como el oro, sujetos con lujosos cintillos cruzados de piedras de variados colores, que despedían destellos a merced de los movimientos de la linda cabecita que los llevaba, haciendo un efecto sorprendente de luz y de colores, como si los rayos del sol estuvieran sujetos por un arco iris.

Mas Jesús, que mide a todos con igual medida y no mira la aristocracia de la sangre, ni la del talento, y sí mira amoroso y complacido la aristocracia del corazón (cosa que aprecia con una rápida e insensible ojeada), amaba extraordinariamente entre los niños del cuento, a un pequeño como de ocho años, huérfano, que miraba a Jesús con sumo respeto, llegaba siempre después que los demás y venía pobremente vestido; se distinguía por su humildad, tenía el rostro pálido y demacrado, los ojos de un azul purísimo que reflejaban al espléndido cielo de Galilea; sus movimientos eran mesurados y lo mismo su voz clarísima, que tenía un timbre argentino y dulce como charla de pájaros; de vez en cuando se quedaba mirando a Jesús con mirada suplicante; Jesús le miraba dulcemente sonriendo y como sabía muy bien lo que quería, un día le dijo:

«Ve a tu casa y encontrarás a tu abuela sentada delante de tu cabaña, adonde crecen los lirios que tú has plantado y cuidado, cosiendo las redes que los pescadores le dejan al pasar para que las arregle.

El niño se quedó con estas palabras como petrificado. ¿Cómo Jesús sabía que había lirios en la puerta de su cabaña, si nunca había estado en ella? Y más que nada, ¿cómo su abuela estando paralítica de las piernas y sin poder moverse de la cama adonde cosía las redes, estaba ahora sentada en el huerto? ¿Quién la había curado? ¿Quién la había sacado si no hasta allí?

Todas estas ideas sugeridas en un segundo por la imaginación más desarrollada, hubieran bastado para anodadarla, mucho más en la de aquel pobre niño.

El Divino Maestro, viendo todo esto, le ordenó al estático y mudo niño, que corriera a su choza para que así creyese. Levantóse el pequeñuelo y corrió con toda su fuerza; cuando llegó a la choza, encontróla toda rodeada de gente que comentaban admirados el milagro y daban a la anciana los más cumplidos parabienes. Esta, viendo venir al muchacho, empezó a andar hacia él y el niño exclamaba con infantil alborozo: ¡El Divino Maestro me lo ha dicho! Yo hacía mucho tiempo que intentaba pedirle que se dignara hacer con nosotros este milagro sanándonos, pero solo le miraba sin atreverme a desplegar mis labios; mas Jesús lo sabía y por eso te ha curado. La anciana corrió hasta donde estaba Jesús, arrodillándose y besándole los pies con respeto; los niños que la conocían la rodeaban llenos de admiración. Jesús bendijo aquella turba y desapareció, no sin antes echar una mirada al niño, en la que prometía volver a visitarle.

Algunos meses después, y cuando ya en Jerusalén se había llevado a cabo el cruel Deicidio, dando muerte afrentosa en una cruz a Jesús Redentor nuestro, en la puerta de una humilde cabaña situada a un lado del camino que va desde Emans a Jerusalén, había un niño sentado cosiendo unas redes; dentro se oía la voz de una anciana que se ocupaba en las cosas de la casa; el niño tenía un aspecto triste como si una gran pesadumbre le apenara; con la cabeza baja, sus ojos fijos en la labor, no podían ver nada de lo que pasaba por el frecuentado camino.

De pronto siente que le tocan suavemente en un hombro, levanta la cabeza y ve a su lado un hombre joven, radiante de hermosura, vestido con una túnica blanca como la nieve, de rostro bellissimo y majestuoso; llevaba el cabello esparcido por los hombros, peinado a la Nazarena; había en sus ojos una dulzura extraordinaria, y llevaba en sus manos una red de pescar completamente nueva. Dirigiéndose al niño, le dijo: «Deja ese trabajo que te durará sin duda para todo el día y devuelve esta red a quien te haya encargado arreglar esa».

El niño, al oír aquella voz celestial, abrazose fuertemente a las rodillas de aquel hombre extraordinario y exclamó: ¡Oh Jesús, yo os reconozco a pesar de saber que hace tres meses que os habían crucificado. Suéltase del cuerpo de Jesús y corre rápido como el pensamiento dentro de la cabaña, a participar a su abuela la feliz nueva. Aun no había acabado el niño de darla la noticia, enajenado como estaba con la alegría, cuando la cabaña se iluminó con una luz rosada como la que precede al crepúsculo matutino y Jesús se apareció en medio de los dos habitantes de la choza, quedando absorta la pobre anciana.

El niño esta vez se encaramó encima de un asiento y abrazó efusivamente a Jesús, diciéndole: ¡Oh Divino Maestro, haced a mi inteligencia y sus facultades tan claras, que sepan amaros!

Jesús desapareció después de haber dado aquella grande prueba de amor al buen niño.

CLARA RODRÍGUEZ.

SECCION OFICIAL

Real orden de 20 de abril autorizando para hacer oposiciones a los maestros menores de veintiún años de edad que comprende:

«Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto de si podían ser admitidos a las oposiciones del turno libre para la provisión de escuelas nacionales de primera enseñanza aquellos maestros que, sin haber cumplido la edad reglamentaria para solicitar tomar parte en las mismas, han sido sorteados a los efectos del servicio militar, y en breve han de ser llamados para ingresar en filas:

Considerando que a los maestros que se hallen en ese caso no sería justo exigirles el requisito de la edad para la práctica de los ejercicios, no tan sólo porque durante el tiempo que permanezcan en el Ejército han de verse privados de tomar parte en otras oposiciones, sino también porque los servicios que a la patria presten en aquél son motivos bastantes para que queden exceptuados del precepto reglamentario referente a la edad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que sean admitidos a las oposiciones del turno libre para proveer escuelas nacionales de primera enseñanza los maestros que, sin tener la edad reglamentaria, justifiquen que han sido sorteados para el servicio militar, y se hallan pendientes de llamamiento para ingresar en Caja.

2.º Que las plazas que pudieran obtener estos maestros serán servidas por medio de sustitutos durante el tiempo que permanezcan en filas, disfrutando el maestro sustituto la mitad del haber y demás emolumentos, ingresando el otro medio haber en la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.—*Esteban Collantes*.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta del 22 de abril.)



Cuentas de material.—Algunas Secciones provinciales de Instrucción pública han hecho presente a esta Dirección general que muchos maestros dejan de cumplir el precepto de rendir anualmente ante la Sección provincial las cuentas de material de sus escuelas, obligación que terminantemente les impone las instrucciones 24 y 25 de las dictadas en 14 de marzo de 1911, y considerando que es absolutamente necesario cumplir aquel precepto como prueba de buena administración, que interesa acreditar, sobre todo a los maestros nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto que por esa Sección se recuerde a todos los maestros de la provincia el cumplimiento de aquella disposición, dando un plazo de treinta días para que presenten sus cuentas justificadas del año de 1914 los que aún no lo hubiesen verificado, y, transcurrido el plazo, deberá V. S. comunicar a este centro directivo los nombres de los maestros y maestras, si hubiese alguno que haya dejado de hacerlo, para adoptar en vista de ello las resoluciones que se juzguen oportunas y que sirvan para corregir su falta de celo y obediencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1915.—El Director general, *Bullón*.

Sres. Jefes de las Secciones provinciales de primera enseñanza.

(B. O. M. de 13 de abril.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR DE GUADALAJARA

Pueblo de Atanzón.—Memoria de D. Matías Jiménez

Para cumplir lo dispuesto en la Memoria antes referida, esta Corporación provincial, como encargada de la administración y Patronazgo de la misma, acordó en sesión celebrada el día 10 del mes actual, proveer en propiedad la Escuela de Patronato de niños de dicho pueblo.

En su virtud, se convoca por este anuncio para que los Sres. Maestros que deseen dicha plaza, presenten sus instancias en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Excm. Diputación provincial, dentro del plazo de quince días que para ello se señala, el cual empezará a contarse desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de la provincia.

A la instancia acompañarán los solicitantes los documentos siguientes:

- 1.º Certificación literal del Título que posea.
- 2.º Certificación de buena conducta moral y religiosa expedida por los Sres. Alcalde y Cura párroco de la localidad en que residan los interesados.
- 3.º Hoja de los servicios que tengan prestados.
- 4.º Cédula personal corriente.

Al propio tiempo se hace saber para conocimiento de los solicitantes, que la Memoria sólo contribuirá con la cantidad de 500 pesetas anuales por no contar ésta en la actualidad con más renta disponible para este concepto, siendo de cuenta del Ayuntamiento abonar de los fondos municipales la diferencia hasta 625 pesetas, que con arreglo al censo de población corresponde a la Escuela del mencionado pueblo, así como la retribución material y casa.

Si el Estado no satisficiera los intereses de las Inscripciones que la Memoria posee, será también obligación del Ayuntamiento el pago al Maestro de las 500 pesetas de la Memoria, a calidad de reintegro por esta Junta una vez que perciba los intereses de los valores que pertenecen a la fundación.

El Maestro tendrá las mismas obligaciones que se exigen en la Escuelas públicas sostenidas con fondos municipales o del Estado y las señaladas en las cláusulas de la fundación.

Guadalajara, 21 de abril de 1915.—El Gobernador-Presidente, Antonio Villamil.—El Administrador provincial, Secretario interino, Alberto Belmonte.

(Boletín oficial de 23 abril.)

- UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA -

El ministro de Gracia y Justicia, señor Burgos, proyecta crear en Madrid o en Sevilla el Instituto de Estudios Superiores Eclesiásticos, comparable a la Universidad católica alemana de Munchen-Glabak.

El profesorado de ese centro lo nombrarán por mitad la Santa Sede y la Corona y estará constituido por eminencias científicas nacionales y extranjeras que cobrarán de sueldo diez mil pesetas y quinientas por quinquenios.

En el Instituto se dividirá el estudio en dos cursos, y para ser alumno se necesitará, además del título de Profesor de Seminario, estar en posesión de los grados de licenciado o doctor en Filosofía y Letras o Ciencias o Teología.

La colación de grados se hará presentando el aspirante una obra científica.

Los graduados serán Profesores de los Seminarios y tendrán derecho a determinadas recompensas, entre otras a canongías de oficio y dignidades.

PETICIONES JUSTAS

Los Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que se han creído perjudicados con la distribución dada a las 60.000 pesetas que figuran en el presupuesto, han nombrado una Comisión gestora para alcanzar su inmediato ascenso, que la componen D. Francisco Sanz, Oficial de Guadalajara, como Presidente, y como Vocales, D. Valeriano Nieto, de la de Avila; don Manuel de Cea, de la de Ciudad-Real; D. Apolinar Martínez, de la de Segovia, y D. Daniel Prats, de la de Albacete, y después de una reunión tenida, han elevado una instancia al Ministro de Instrucción pública, en la que hacen las siguientes peticiones:

1.^a Que solo figuren en nuestro escalafón, en la última categoría, o sea con 1.500 pesetas, los 66 funcionarios más modernos, que es el número que con arreglo al Real decreto de 5 de mayo, han de tener este sueldo.

2.^a Que los 66 números primeros que hoy figuran con 1.500 pesetas se les considere en comisión de 2.000 pesetas, con efectos desde primero de enero del año actual y con iguales derechos que los que actualmente las disfrutaban.

3.^a Que se solicite de las Cortes un crédito, o autorice para destinar algún sobrante del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, para que se nos abonen las diferencias de sueldo desde primero de enero de este año.

4.^a Que en el caso de que las peticiones anteriores no puedan concedérsenos, se tengan en cuenta al redactar los primeros presupuestos, declarándolas de servicio preferente, y consignar las cantidades necesarias para el abono de las diferencias de sueldo entre el que venimos disfrutando y el que solicitamos se nos conceda desde el primero de enero de este año.

Dichos oficiales vienen cobrando, de bastantes años acá, el pequeño sueldo de 1.500 pesetas, haber igual que han alcanzado los antiguos auxiliares, muchos de los cuales han ingresado en las Secciones recientemente.

Es de justicia, pues, que a los peticionarios se les abone el sueldo de dos mil pesetas que les corresponde.

LAS ESCUELAS Y EL CINE

Sobre la conveniencia de adoptar en las Escuelas y Colegios el cinematógrafo, una revista norteamericana dice:

«En la Escuela de Ciencias de New Haven obtuvo un éxito tan marcado una película que mostraba el procedimiento y manipulación del hierro para producir lingotes, que la Facultad de dicho centro está en tratos con otras marcas para obtener cuantas películas se relacionen con procedimientos y asuntos científicos e industriales. El Departamento de Extensión de la Universidad de Kinsas ha adquirido varias películas con asuntos que entrañan lecciones de moral y que se utilizarán para la educación en las Escuelas de Kinsas. También con esa finalidad se exhiben películas de asuntos morales en las Escuelas de Fitchburg y Massachusetts. Los Maestros de las Escuelas de Parsons Kinsas han hecho arreglos con el empresario de un cine para dar dos veces al mes funciones dedicadas a los escolares a condición de que las películas sean escogidas o indicadas de antemano por el Inspector de Escuelas. Tanto en las Academias militares como en las navales de los Estados

Unidos, se emplean películas para ilustrar prácticamente ciertas lecciones y maniobras.

En las Escuelas públicas de Minnesopolis y de Saint Paul se enseña Geografía e Historia con ayuda de películas.»

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca de Lecturas Ampliadas.—Primer cuaderno: *El gusano de seda*, texto de Lorenzo Jou y Olió, Maestro nacional de Barcelona. Fotografías Jacques Boyer, París.

Está ya publicado y puesto a la venta el primer cuaderno de la Biblioteca, dedicado a estudiar *El gusano de seda*, y seguirán sucesivamente otros cuadernos, cada uno con materia distinta, si bien todos con la misma orientación.

Teniendo por base colecciones fotográficas adquiridas en la casa Jacques Boyer, de París, el Maestro nacional D. Lorenzo Jou y Olió, algún tanto conocido por la clase del Magisterio, ha escrito estas páginas infantiles, procurando que las niñas y los niños, estimulados por la lectura, no solamente adquieran conceptos nuevos o más desarrollados, sino que se habitúen a fijarse en las cosas que les rodean y se sientan inclinados a obrar, a hacer, a aprovechar de los tesoros materiales y morales que el mundo pone a disposición de los hombres inteligentes, bondadosos y activos.

Al Profesorado corresponde decidir si es un acierto esta empresa editorial de los señores Sucesores de Blas Camí, de Barcelona, quienes no han regateado sacrificios, según costumbre suya, para que la nueva publicación esté bien presentada, en cuadernos de a 32 páginas de gran tamaño (27 X 17 cm.), profusamente ilustradas y con encuadernación impresa a varias tintas.

El índice de *El gusano de seda*, dice así: Dos palabras que se avienen poco.—Metamorfosis.—De huevo a oruga.—La gusanera o andana.—Las hojas de morera.—Dormidas y mudas.—Los capullos.—Al fin, mariposa.—La seda.—Sericultura.

Precio de la docena de cuadernos, 6 pesetas.—Idem del ejemplar, 0'60 pesetas.

En prensa el segundo cuaderno, *A orillas del Nilo*.

* *

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 21 y 22 de la notable y popular obra *Episodios de la Guerra Europea*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, y escrita por el inteligente periodista don J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpable actualidad de la obra y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

Veinticuatro páginas de texto profusamente ilustrado componen el cuaderno 21, y diez y seis y una lámina el 22, describiéndose en ambos, geográfica e históricamente, los antiguos reinos que forman actualmente la Gran Bretaña, con datos y pormenores que hacen amena e interesante su lectura. Representa la lámina que acompaña el cuaderno 22, soldados alemanes colocando en posición de tiro un mortero para el bombardeo de Amberes.

Recomendamos su adquisición a nuestros lectores, con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

NOTICIAS

Recibos.—Rogamos a cuantos estén en descubierto con esta Administración por falta de pago de recibos del periódico, se pongan al corriente remitiendo por Giro Postal o en sellos de Correos las cantidades que adeuden.

Número.—Anticipamos un día la salida de este número, por exigencias de trabajo en la imprenta, que cerrará sus talleres el 1.º de mayo, por celebrar los obreros la fiesta del Trabajo.

Propuestas.—La Universidad de Sevilla ha propuesto, por el concurso rápido, a los siguientes maestros de esta provincia: a D. Joaquín Morales, de Clares, para la auxiliaría de Lora del Río (Sevilla); a D. Blas Poyatos, de Olmedillas, para la id. de Luque (Córdoba); y a D.ª Encarnación Paterna, de Aragoncillo, para la id. de Coronil (Sevilla).

Interinos.—La Ordenación de pagos ha dispuesto:

«Con el fin de evitar tener que dar de baja a los Maestros y Maestras interinos nombrados recientemente por todos los Rectorados, he acordado llamar la atención de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que a la nómina que ingresen por primera vez se acompañe la copia de la partida de nacimiento que justifique que al hacer los respectivos nombramientos, los agraciados tenían veintiún años cumplidos, sin cuyo requisito no podrá acreditárseles haberes, o que en el nombramiento se haga constar que se hace sin tener veintiún años, por no haber solicitante que tuviese la citada edad.»

Zonas.—Tenemos entendido que el inspector de Primera enseñanza Sr. Sevilla se ha ocupado de la distribución de Zonas de la provincia, la que es posible quede en la siguiente forma:

Zona de los partidos de Guadalajara, Brihuega, Pastrana y Sacedón: inspector, D. Rafael Vicente Sevilla.

Zona de los partidos de Atienza, Cogolludo y Si-güenza: inspector, D. Juan García Magariño.

Zona de los partidos de Cifuentes y Molina de Aragón: inspector, D. Lorenzo Luzuriaga.

Libros.—Para cuando se cobre el material del primer semestre, nos permitimos recomendar a nuestros compañeros la acreditada casa de los Sres. HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, de Burgos.

Son los libros RODRÍGUEZ pedagógicos y bien graduados y con ellos se obtienen excelentes resultados prácticos.

Los que compran libros RODRÍGUEZ, tienen derecho a los premios que por valor de 2000 pesetas sorteaba la casa todos los años.

Asamblea.—Por la extensión que abarca una reseña completa de la Asamblea de Maestros interinos celebrada últimamente en Madrid, no podemos publicarla en el número de hoy; lo haremos en el próximo si otros originales de mayor actualidad no reclamaran prioridad.

Fianza.—Ha sido presentada en la Sección administrativa una instancia por D. Eduardo Malaguilla, solicitando le sea devuelta la fianza impuesta por el que fué habilitado de los maestros de los partidos de Pastrana y Sacedón D. Manuel Rueda.

Si algún maestro se considerara perjudicado, puede hacer reclamación en el término de treinta días.

Traslado.—El comercio de paquetería y quinca-lla de Antonio San Bernardino, se ha trasladado a la calle Mayor alta, núm. 10, local nuevo.

Conferencias.—Por orden publicada en el *Boletín del Ministerio*, número 31, en respuesta a una consulta del Inspector Jefe de Almería, se declara: que la asistencia de los Maestros a las conferencias pedagó-

gicas que han de dar los Inspectores cumpliendo el art. 25 del Decreto de 5 de Mayo de 1913, no es obligatoria; que los temas son de libre elección del Inspector; que no hay inconveniente en que a esas conferencias asistan personas que no sean Maestros; que el lugar de la reunión puede ser cualquiera Escuela de la zona y que las actas de las conferencias deben ser enviadas a la Dirección general.

Boletín.—Hemos recibido el volumen 7.º del «Boletín del Instituto de Radiactividad» correspondiente al primer trimestre de 1915, que, como los anteriores, publica excelentes trabajos.

Fallecimiento.—El jueves de la anterior semana subió al cielo en esta capital la niña María de las Mercedes Cerrada, preciosa criatura de 11 años, hija de nuestro estimado suscriptor D. Miguel Cerrada Bielinski.

Acompañamos a los padres en su justo dolor.

Derechos.—Se vuelve a declarar que los Maestros de patronato que hayan obtenido Escuelas en oposiciones, tienen plenitud de derechos, siempre que hayan sido propuestos con número inferior al de las vacantes a proveer en la respectiva convocatoria.

Resolución.—En la *Gaceta* del martes 27 se inserta la resolución de reclamaciones presentadas con motivo de los ascensos concedidos en virtud del Real decreto de 19 de febrero último; y como en ella no se hace mención de maestros de esta provincia, omitimos su inserción.

Buena medida.—El Gobernador civil de Barcelona ha establecido la previa censura para la exhibición de películas cinematográficas. Realmente, hay que encauzar este espectáculo, de una eficacia inmensa en la educación pública. Ahora falta que los censores no cojan los rábanos por las hojas.

En Guadalajara hacía falta una medida igual por parte de la primera autoridad, porque en el Teatro se exhibe mucho perjudicial a las inteligencias de los niños.

Aclarando.—Nuestro amigo D. Elicio Cotayna Concha nos ruega hagamos saber que, a pesar de indicarse en una circular repartida para la constitución de una cooperativa de consumo, que en la imprenta donde está impresa dicha circular (la de D. Antero Concha), se recibían adhesiones a la idea, el dueño de la mencionada imprenta, el Sr. Cotayna Concha y el demás personal, son ajenos al asunto y no han tenido intervención alguna en él.

Ascenso.—Se ha concedido el ascenso a 1.100 pesetas a doña Carolina Alvarez, maestra de Cortes de Tajuña y se le ha desestimado la petición de diferencia de haberes que tenía hecha.

Atrasos.—Los maestros acreedores de los Municipios por débitos de primera enseñanza anteriores al año de 1902 y que importan unos cinco o seis millones de pesetas, han elevado una instancia al Ministro de Instrucción pública en la que solicitan el pago de las mencionadas cantidades, indicando al mismo tiempo la forma en que las Delegaciones de Hacienda pueden practicar las oportunas liquidaciones con el fin de que dicha deuda pueda quedar por completo extinguida.

Material de los ascendidos a 1.000 pesetas.—Se ha dispuesto, en circular de cinco del corriente diri-

gida a todas las Secciones de Primera enseñanza, que los Maestros ascendidos a 1.000 pesetas, sea cualquiera el procedimiento legal por el cual hayan obtenido esa remuneración, percibirán para material de sus Escuelas la sexta parte de dicho sueldo. Esta cantidad se pagará desde este mismo año en razón a existir cantidad suficiente en el Presupuesto. Con ello deben quedar desvanecidas todas las dudas que sobre esta materia se han suscitado en los últimos tiempos.

Cese.—Ha cesado en la Sección administrativa de esta provincia el jefe de la misma nuestro amigo D. Guillermo Heras, por pase a la de Alicante.

Beca.—Se ha dispuesto se provea una beca de alumna en la Normal de Maestras de esta capital, por oposición, cuyo tribunal se compondrá de tres Profesoras numerarias, y una vez hecha la propuesta, será elevada por la Directora de la Escuela para su aprobación a la Dirección general de Primera enseñanza.

Jardines.—Han dado principio en la plaza Mayor de esta capital las operaciones de plantación y arreglo del jardín allí trazado, que resulta muy bonito.

Conferencia.—El distinguido funcionario del Ministerio de Instrucción pública, oficial de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, D. Prudencio del Valle, estimado amigo nuestro, ha dado una conferencia sobre «Escuelas y maestros. Cómo se administra en España la primera enseñanza», en la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid, conferencia que ha llamado mucho la atención, y por la que ha sido felicitado el Sr. Del Valle.

Oposiciones.—Las de turno libre para Maestros, de la Universidad de Zaragoza, comenzarán el 8 del próximo mayo, en la graduada de niños de Santa María, a las ocho de la mañana.

—De la misma Universidad e igual turno, para maestras, empezarán los ejercicios el 10 de mayo, a las tres de la tarde, en la Escuela de párvulos de la calle de Ramón y Cajal.

—En la Universidad de Salamanca, turno restringido, empezarán los ejercicios: para maestros y maestras, el 12 de mayo, a las nueve de la mañana, en la Escuela de la Casa de la Tierra y en la Normal de Maestras.

—Universidad de Zaragoza, el mismo turno, Maestros; darán principio los ejercicios el día 14 de mayo, a las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad.

Licencias.—Por el Rectorado les ha sido concedida licencia para poder actuar en oposiciones restringidas, a los Maestros siguientes: D. Dionisio Vecino Pescador, de Establés, para el Rectorado de Madrid; D. Honorio Pío Blas y Pérez, de Zarzuela de Jadraque, para id.; D. Silverio Saiz Delgado, de Chillarón del Rey, para id.; D. Faustino Antonio Rodríguez Pernas, de El Ordial, para id.; D. Rufino Arranz Berzosa, de Aragosa, para el de Valencia; D.^a Juana Yubero Domínguez, de Tórtola, para Madrid; D.^a Rosa Galán Ruilópez, de Establés, para el de Valencia; D.^a Justa Calvo Villoslada, de Cantalojas, para Madrid.

Propuestas.—No ha sido propuesto para Escuela en el Rectorado de Barcelona, el maestro de Turmiel D. Fidel Novau, que solicitaba.

Libramientos.—Aún no se han recibido en la Delegación de Hacienda libramientos de personal y material de Maestros de esta provincia.

Adhesiones.—A todos los que se han adherido a

la idea, expuesta en el número 407 de este periódico, por D. Aurelio González, de Berninches (Guadalajara) referente a elevar instancia al señor Ministro de Instrucción pública, solicitando la concesión de exámenes para los que han estudiado por plan antiguo, se les suplica que en el plazo más breve remitan a dicho señor una adhesión en forma, en una cuartilla de papel.

También se les ruega envíen 25 céntimos en sellos de correos para los gastos que ocasione la remisión de la instancia. (Se publica la reproducción en los periódicos profesionales).

.....
Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
«CONSUELOS DE LOS BORDADOS»

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Sección de Socorros Mutuos de la Nacional.—La Comisión Central, en sesión de 10 de marzo, acordó conceder 17 socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por otros tantos socios fallecidos, y solicitar se satisfaga por los señores socios de socorro la cuota única que al efecto señaló la Junta directiva en diciembre de 1914 y al modificar el artículo 29, que es de 1'50 pesetas.

Listas de interinos.—Aún no las ha publicado la *Gaceta*.

Asociación.—El sábado de la pasada semana reuniéronse en una de las aulas de la Normal, todos los alumnos del Magisterio de esta provincia, con el objeto de fundar la «Asociación Normalista» y elegir Junta general.

Los fines que se persiguen con esta Asociación son puramente científicos y educativos, formando para ello una serie de conferencias que empezarán en breve, interviniendo en ellas profesores y alumnos.

2.º Fusión de todos en aras del compañerismo, a fin de poder elevar la voz del Magisterio al lugar que merece; para ello acordóse que el día que esta Asociación cuente con recursos propios se cree un periódico que sea portavoz de todos los alumnos.

La Junta general quedó elegida por elección nominal, de la siguiente forma:

Presidente, D. Florentino de Cuéllar y Machón; Vicepresidente, D. Federico Cura Pajares; Secretario, D. José Lluva Barriopedro; Vicesecretario, don Félix López Gómez; Tesorero, D. Arturo López Rodríguez; Vocales, D. Pascual Pérez Cuevas, D. Jesús Martínez Oñoro y D. Antonio Serrano Escalada.

El sábado volverá a reunirse la Junta general para aprobar definitivamente el reglamento que ha de servir de base para esta Asociación.

CORRESPONDENCIA

Alarilla.—M. A.—Suscripta «Consultor».
 Blasconuño.—C. L.—Recibí un giro de 1'50 ptas., puesto en Arevalo por Miguel Arias, a quien no conozco. ¿Es el suyo?

Villar del Ladrón.—L. I.—Es como V. lo ha interpretado. R. D. 17 julio 1913.

Alaminos.—I. A.—Se recogerán.
 Aldeanueva de Barbarroya.—L. V.—Depende del turno en que haya sido provista otras veces; eso lo sabrán en la Sección de esa. Suscripta.

Hiendelaencina.—S. C.—Contestado por correo.
 Rebollosa.—R. L.—Idem.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA - Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DE ACTUALIDAD

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS, por don Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas.

De venta en la librería de Concha. — Guadalajara.
 PRECIO: UNA PESETA

LENGUA PATRIA

Literatura española al alcance de los niños, por el Inspector de 1.ª enseñanza de Madrid D. Luis Martínez Pineda.

Libro de lectura para las Escuelas, declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por la Real orden de 4 de febrero de 1915, recomendamos su adquisición a los señores Maestros y Maestras de esta provincia.

Para los pedidos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.

Lesorhelos
Inks
 (TINTAS PARA ESCRIBIR)

Probad los
géneros blancos
de

CASADO & RUBIO **INC. TA**
INC.

GUADALAJARA

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
8
 MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
 —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS